



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro/s	• Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

1. Descripción del título

La denominación del título propuesto se corresponde con lo especificado en la justificación del mismo, las competencias generales a adquirir por el alumnado y la planificación de la enseñanza recogida en la memoria de solicitud de verificación.

Se ha incluido información sobre el régimen de permanencia de los estudiantes del título propuesto en un PDF conteniendo las Normas de Permanencia generales de la Universidad de Cádiz.

2. Justificación



Se aporta información sobre el interés del título a partir de una justificación de su relevancia científica y su importancia laboral.

Se indica referentes nacionales e internacionales y se conecta de forma adecuada los referentes con la justificación del título propuesto.

Se incluyen los procedimientos de consulta realizados los cuales han sido adecuados y se explicita las aportaciones que los procesos de consulta internos y externos aportaron al título.

Competencias

El contenido de las competencias es correcto y coherente con el título propuesto. La redacción de las competencias es adecuada.

Acceso y admisión de estudiantes

Se incluye información sobre el perfil del potencial alumno/a. Se ha definido con claridad la puntuación que se podrá otorgar en base a los diferentes criterios a valorar, como el expediente académico, la experiencia docente e investigadora o el currículum.

Se ha previsto diversos procedimientos y canales destinados a difundir información sobre el título y a asesorar y orientar a al alumnado previamente a su matriculación, estos procedimientos son adecuados.

La universidad cuenta con un plan de acogida para alumnado de nuevo ingreso, siendo este suficiente y adecuado. Igualmente, se proponen una serie de acciones destinadas al asesoramiento laboral y psicopedagógico del alumnado una vez matriculado, así como un programa de atención a estudiantado con discapacidad.

Se incluye la normativa sobre el procedimiento de transferencia de créditos y la tabla con la información específica. No se han previsto complementos de formación.

Planificación de la enseñanzas



La estructura del plan de estudios que se presenta en la memoria de verificación es adecuada.

No se proponen acciones de movilidad propias del título.

Las funciones específicas de la comisión académica del máster, composición, estructura y funcionamiento son adecuadas.

Los mecanismos de coordinación del título y de las diferentes materias son coherentes y adecuados.

El contenido de los módulos y materias descritos es adecuado y los resultados de aprendizaje tienen coherencia con las competencias a adquirir.

En relación a las Prácticas Externas se describen las entidades colaboradoras en donde se realizarán y se remite a una página web en relación a los convenios.

RECOMENDACIONES:

- Informar a los estudiantes sobre la existencia de mecanismos y acciones destinadas a favorecer la movilidad internacional, o al menos nacional.

Personal académico

Tanto el número de profesores como su cualificación académica son adecuados y suficientes para la impartición de este máster.

Igualmente, se ha especificado el personal de apoyo disponible sin que sea necesario establecer medidas para la incorporación de más personal docente o de apoyo.

Se incluye mecanismos para la consecución de los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recursos materiales y servicios.

La Universidad de Cádiz cuenta con las instalaciones y servicios necesarios para desarrollar el título propuesto. Además se incluye información sobre los servicios de mantenimiento de las instalaciones.



Resultados previstos

Se ha realizado las estimaciones de los indicadores de los resultados previstos relevantes. Estas estimaciones se basan en los datos de otro máster similar anterior.

Igualmente, se ha definido correctamente el procedimiento de valoración de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Sistema interno de Garantía de Calidad

La Memoria presentada al proceso de verificación del Título "Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica" incluye un Sistema de Garantía de Calidad establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del Plan de Estudios que es satisfactorio. En el enlace al Sistema de Garantía de Calidad se identifique el título que se somete a verificación y el Centro al que se encuentra adscrito.

Calendario de implantación

Se incluye una propuesta de cronograma de implantación del título.



En Córdoba, a 16/06/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro